

## Mesa Sectorial de Administración General

***Aprobados los criterios generales para la elaboración de las RPT.***

***Acuerdo para elaborar un procedimiento para agilizar la cobertura de bajas y ausencias.***

Ayer, 17 de noviembre, se volvió a reunir la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG), siguiendo el calendario de negociación previsto. El orden del día incluía la negociación de los criterios generales para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo, la negociación de la modificación varios puestos de trabajo de las RPT de diferentes departamentos, la negociación de la oferta de empleo público de estabilización para el año 2021, la creación de 14 plazas de Técnicas de Jardín de Infancia en las aulas de 2 años de colegios de educación infantil y primaria y la negociación de un procedimiento para la cobertura inmediata de plazas por bajas o ausencias prolongadas.

### ***☞ Criterios generales para la elaboración de las RPT***

A propuesta de CCOO, se han negociado unos criterios generales comunes para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo (RPT). La existencia de estos criterios garantizará que los Departamentos actúen de forma homogénea a la hora de elaborar su propia RPT. La propuesta final ha contado con el apoyo de CCOO y UGT y representa el último trámite antes de la aprobación definitiva de las nuevas RPT de todos los Departamentos que se producirá en las próximas semanas, despejando así el camino para la convocatoria del concurso abierto y permanente de personal funcionario.

Cabe destacar que en el texto acordado se ha avanzado en la reducción de puestos provistos por libre designación con carácter inmediato. Además, en el plazo máximo de un año se revisarán el resto de puestos de libre designación con el objetivo de limitar esta forma de provisión a casos excepcionales.

☞ ***Negociación modificaciones de RPT.***

Gracias a la iniciativa de CCOO, el nuevo Decreto 68/2021, por el que se regulan las RPT, establece que las modificaciones de puestos de trabajo deberán ser obligatoriamente negociadas. Función Pública ha traído a la mesa de negociación las modificaciones de varios puestos de trabajo de diferentes departamentos, por primera vez desde la aprobación del decreto. CCOO y el resto de sindicatos presentes en la mesa hemos solicitado el aplazamiento de la negociación porque todas y cada una de las modificaciones venían sin el correspondiente informe que justifique la propuesta.

☞ ***Negociación Oferta de Empleo Público de estabilización para el año 2021.***

Tras la petición realizada por CCOO en la mesa de negociación dónde se aprobó la Oferta de Empleo Público (OEP) ordinaria correspondiente al año 2021, se ha incluido en el orden del día de esta MSAG el inicio de la negociación de la OEP de estabilización correspondiente al año 2021. Sin embargo, la tramitación en el Parlamento español de una ley para la reducción de la temporalidad, que se encuentra en su fase final, aconseja aplazar la negociación de la OEP de estabilización hasta conocer los términos exactos de esa nueva ley. Por ello, tanto Función Pública como la totalidad de los sindicatos presentes en la mesa (CCOO, UGT y CSIF) han acordado retomar la negociación en el mismo momento en el que se apruebe la citada ley.

☞ ***Creación de 14 plazas de Técnicas de Jardín de Infancia en las aulas de 2 años.***

A propuesta de CCOO, se solicitó la inclusión en el orden del día la creación, con carácter inmediato, de 14 plazas de Técnicas de Jardín de Infancia que ya prestaban servicio en las aulas de 2 de años de los colegios públicos de infantil y primaria, pero lo hacían en atribución temporal de funciones. Este punto del orden del día se ha aplazado a petición del Departamento de Educación, que se ha comprometido a traer una propuesta en la siguiente sesión de la mesa que será próximamente.



sección sindical

dga

# Informa

18 de noviembre de 2021

---

↳ ***Negociación de un procedimiento para la cobertura inmediata de plazas por bajas o ausencias temporales y refuerzos por adaptación del puesto.***

A propuesta de CCOO se ha abordado la necesidad de negociar un procedimiento que permita la cobertura inmediata de los puestos que quedan sin cubrir temporalmente, ya sea por baja o ausencia prolongada. CCOO ha transmitido a Función Pública la situación límite en la que se encuentran muchos centros de trabajo porque no se cubren las plazas con la rapidez necesaria. Desde CCOO hemos trasladado a Función Pública que esta situación es especialmente preocupante en los centros más pequeños y que en los que se encuentran en el territorio, más allá de las tres capitales. Además, desde CCOO se ha planteado también la necesidad de regular las contrataciones necesarias para garantizar los refuerzos necesarios derivados de las adaptaciones de puesto de trabajo por motivos de salud.

Función Pública ha aceptado la propuesta, y la negociación comenzará en breve.